



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## Expediente GEX 4136/2020

### DECRETO DE ALCALDIA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 30 de octubre de 2020 (número decreto 2382/2020), en el que se aprueba el expediente de contratación nº 4136/2020, para la contratación de la instalación de planta fotovoltaica en la PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES de Castro del Río.

De conformidad con el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone: "La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación".

PRIMERO: Acuerdo nombrar los siguientes miembros en la mesa de contratación:

PRESIDENTE.- Ana Rosa Ruz Carpio (Teniente de alcalde/presidenta)

VOCALES.- Lázaro José Bello Jiménez (Interventor municipal)

Soledad Bravo Melgar (Secretaria General Ayuntamiento)

Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal)

SECRETARIO.- José Antonio García Recio (Administrativo)

SEGUNDO: Fijar el día de celebración de la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre único, en acto público, el próximo jueves, 17 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en las dependencias de este Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

Documento firmado y fechado electrónicamente

El alcalde  
Salvador Millán Pérez

Código seguro de verificación (CSV):

**4C0D 2D3E 4920 BC93 2CBE**



4C0D2D3E4920BC932CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 14/12/2020

Num. Resolución:

**2020/00002939**

Insertado el:

**14-12-2020**